



C.E. N° 180435

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **22 MAR. 2010**

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Sudáfrica;-----

CONSIDERANDO: que resulta conveniente disponer el traslado a la citada misión diplomática, del señor Consejero Procurador Luis Homero Bermúdez Álvarez, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Dubai, Emiratos Árabes Unidos;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Consejero Procurador Luis Homero Bermúdez Álvarez, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República de Sudáfrica.-----

2°.- A los efectos protocolares, el Consejero Proc. Luis Homero Bermúdez Álvarez ostentará el rango de Ministro.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República